

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de Pleno ordinario de 26 de diciembre de 2019.

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTISÉS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y un minuto** del día **veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez, Dña. María Mercedes Pérez Fierro, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Hugo Nava Palacio, Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez, D. Edgar Cosío García, Dña. Lidya Is Antuña, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz, Dña. Patricia Martín Velasco, Dña. M^a Luisa Madrid Romero, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Patricia Serna Mena, D. Alejandro Álvarez Álvarez, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y Dña. Alejandra Cuadriello González.

Excusa su asistencia el Sr. Concejel D. Javier Rodríguez Morán.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

1º.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar el acta** correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día **28 de noviembre de 2019**.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

OFICINA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

2º.- EXPTE GEN13000N - AYUNTAMIENTO DE SIERO - RECTIFICACION EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/2019.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Pintado Piquero, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **veintiún votos a favor** de PSOE, PP, Cs, SOMOS, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Is Antuña y de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **tres abstenciones** de IU-IX); ausente el Sr. Rodríguez Morán; **aprobar** la propuesta de la Concejalía Delegada de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 11 de diciembre de 2019, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 16 de diciembre de 2019, que a continuación se transcribe:

“Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 11 de diciembre de 2019 en el cual se señala que es precisa la rectificación del acuerdo plenario de fecha 25 de abril de 2019 por el que se aprueba la modificación presupuestaria 6/2019, rectificando la concreta aplicación presupuestaria derivada de la realización de gastos con cargo al Fondo de Contingencia, se PROPONE:

Rectificar el acuerdo del Pleno de fecha 25 de abril de 2019 de aprobación del expediente MC6/2019, en el sentido señalado en el informe de la Intervención con el siguiente detalle:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

Donde dice: altas de créditos: 45400-50000 deberá decir 45400-22799”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Nosotros ya nos habíamos abstenido en la aprobación inicial en su día, y por tanto, vamos a mantener la abstención.”

PATRIMONIO

3º.- EXPTE. 22312C005 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - SOLICITUD AL PRINCIPADO DE ASTURIAS DEL TRAMO DE LA CARRETERA SI-6 VARIANTE DE TIÑANA, ENTRE LOS PUNOTS KILOMÉTRICOS 1+790 Y 2+140.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Rodríguez Morán, **aprobar la propuesta** del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 29 de noviembre de 2019, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 16 de diciembre de 2019, que a continuación se transcribe:

“Visto el expediente tramitado para la cesión, por parte del Principado de Asturias al Ayuntamiento de Siero, de un tramo de la Carretera SI-6, Tiñana - Buenavista, situado entre los puntos kilométricos 1+790 y 2+140.

Visto el informe del Jefe de la Sección de Patrimonio e Inventario, obrante en el expediente.

Se propone al Pleno Municipal que adopte el siguiente Acuerdo:

Primero.- Solicitar al Principado de Asturias la cesión de un tramo de la Carretera SI-6, Tiñana - Buenavista, situado entre los puntos kilométricos 1+790 y 2+140, en los términos obrantes en el expediente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 67 de la Ley del Principado de Asturias 8/2006, de 13 de noviembre, de Carreteras.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, o persona que legalmente le sustituya, tan ampliamente como en derecho fuera menester, para la firma del Acuerdo de cesión así como de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

todos aquellos documentos que fuesen necesarios para la plena efectividad del mismo y, en particular, el Acta de Entrega de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos Siero:

“Nuestro grupo no se opone a priori a esta cesión, puesto que bueno, podemos entender que se supone que se va a dar un mejor servicio a los vecinos de Tiñana, pero sí tenemos que exponer nuestra preocupación porque en los últimos tiempos el Ayuntamiento está asumiendo, bueno, pues unas cuantas funciones que en principio le corresponden al Principado de Asturias. Ha pasado recientemente con el caso del Colegio Celestino Montoto, y pasaría ahora en esta situación.

Si el Ayuntamiento es capaz de asumir presupuestariamente y es capaz de ejecutar las obras necesarias para los vecinos de Tiñana, pues bueno, pues nosotros obviamente, no nos vamos a oponer a esta cesión. No podemos oponernos a algo que beneficia a los vecinos de Tiñana, como no nos opondríamos a nada que beneficiara a cualquier vecino de este concejo, incluidos los de la zona rural, a los que se les impidió la entrada a esta casa, que también es su casa, porque esos vecinos a los que en Nochebuena no se les dejó pasar, no se les dejó pasar a su casa, porque pagan sus impuestos igual que los demás, y pagan también, entre otras cosas, sus sueldos. Así que, bueno, no nos oponemos a esto.

No sabemos si ustedes tienen espíritu navideño, tampoco nos importa, pero desde luego lo que demostraron el otro día es tener muy poco espíritu democrático, porque los resultados en las urnas no lo justifican todo, y menos, y lo digo con tristeza, de un partido que se declara obrero y que se declara socialista. Fue un espectáculo un poco antidemocrático, y tenemos que decirlo porque lo lamentamos mucho. Buenos días a todos.”

Intervención del Sr. Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“Buenos días a todos. Nosotros ya votamos a favor de este expediente en su momento en la Comisión, y sí que voy a volver a repetir lo que vengo diciendo en estos casos. En una parte del expediente se dice que el Ayuntamiento va a asumir la explotación y mantenimiento de este trozo de carretera, y me gustaría que se le hiciese notar al Principado que ya que estamos cada vez tomando más y más parte en competencias impropias, que de alguna forma esto se tenga en cuenta, para pedir al Principado contraprestaciones o favores, entre comillas, en otras actuaciones. Y por otra parte, hay una pregunta que sí que... No es el momento adecuado, pero sí que se debería de haberla planteado en la Comisión, pero bueno, creo que puede ser tan válida como ahora. La pregunta sería: ¿cambia, en este caso, las

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

condiciones edificatorias, si es que las hubiese, de las parcelas que estén sitas a ambos lados del tramo de carretera? De acuerdo. Pues nada más. Gracias.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, decir a Patricia, que creo que no está al corriente, esa segunda fase de saneamiento la hemos pedido a Papá Noel el año pasado porque la está haciendo el Principado. Se lo digo para que lo sepa. Es una obra del saneamiento de casi medio millón de euros, que gracias a ese espíritu navideño que el año pasado había en el Principado no se están acometiendo sin que tenga ni un coste para el presupuesto municipal, cosa que evidentemente es de agradecer y que confío en que su grupo solicite muchos saneamientos para apoyar el presupuesto regional este año, a ver si hay más suerte.”

URBANISMO

4º.- EXPTE 242131005 - MADERAS NAVELGAS, S.L. - MODIFICACIÓN DE ESTUDIO DE DETALLE TRAMITADO EN EL EXPEDIENTE 242R100S. - MANZANA 9 UE 1, COLLOTO SIERO (ASTURIAS)

Visto el expediente promovido por MADERAS NAVELGAS, S.L., referido a la modificación del Estudio de Detalle para la urbanización de zona industrial en parcela sita en la UE-1, de Viella-Colloto-Granda.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1ª.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2019, acordó aprobar inicialmente el Modificado del Estudio de Detalle, anteriormente referenciado, presentado por Maderas Navelgas, S.L., y suscrito por la Arquitecta Dña. Sara Prada Queipo.

2ª.- En el mismo acuerdo, antes señalado, se acordó la apertura de un período de información pública por un plazo de un mes, mediante la publicación del anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma y en los tablones de edictos de la Casa Consistorial, en La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, así como en la web municipal, todo ello en la forma legalmente establecida.

3ª.- En cumplimiento de lo acordado, el expediente se sometió a información pública mediante anuncios publicado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, de fecha 17 de octubre de 2019, y en el diario de La Nueva España de Oviedo, de fecha 4 de octubre de 2019, así como en los tablones de edictos municipales y en la web municipal.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

4ª.- Durante el período de información pública no se presentó reclamación alguna, según se acredita mediante certificación incorporada al expediente, de fecha 18 de noviembre de 2019, del Secretario General del Ayuntamiento de Siero, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, de fecha 21 de noviembre de 2019.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 2 de diciembre de 2019.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Is Antuña, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Martínez Llosa y Álvarez Álvarez (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Serna Mena y del Sr. Pintado Piquero (total **dos abstenciones** de SOMOS Siero); ausente el Sr. Rodríguez Morán:

Primero.- Aprobar definitivamente el Modificado del Estudio de Detalle para la urbanización de zona industrial en parcela sita en la UE-1 de Viella-Colloto-Granda, promovido por Maderas Navelgas S.L. y suscrito por la Arquitecta Dña. Sara Prada Queipo.

Segundo.- Remitir dos ejemplares del Modificado del Estudio de Detalle aprobado, uno en soporte digital, al órgano competente de la Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático debidamente diligenciados, con los planos correspondientes.

Tercero.- Publicar en el BOPA el presente acuerdo de aprobación definitiva del estudio de Detalle Modificado, así como las Ordenanzas o normas urbanísticas en él contenidas.

Cuarto.- Notificar personalmente el presente acuerdo a todos los interesados, con el ofrecimiento de los recursos pertinentes.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

Intervención del Sr. Pintado Piquero, Concejal del Grupo Municipal de Somos

Siero:

“Buenos días a todos y a todas. Ficimos una entrega a la Comisión y no se nos dijo nada. Queremos saber si ya tenemos respuesta para ella o cómo está. Sobre los viales.

Bueno, voy a intentar pasar al castellano, a ver si así se entiende mejor. En vista de que no se nos responde a una cesión de viales, que preguntamos y había dudas, incluso por parte de la buena, de la concejala responsable, de si había una cesión o no, dijimos que nosotros que no tenemos ningún problema, y así se dijo literalmente en la Comisión, en votar a favor, si se mantenía la cesión como en el resto del polígono, pero que nos llevaba a equivocación un poco el cómo estaba redactada hoy y que teníamos miedo que en el futuro, se generara un problema. Creo que lo mínimo era que se nos respondiera. Si no se nos va a responder, por eso vamos a abstenenos por ese motivo, por no tener respuesta del Equipo de Gobierno.”

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

5º.- COMUNICACIONES AL PLENO

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de las siguientes comunicaciones:

. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Siero y Cruz Cruja Española para programa de prevención y asistencia a personas en situación de emergencia social.

. Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Siero y la Fundación Asturias de atención a personas con discapacidad o dependencia para atención a personas con discapacidad.

. Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Siero y Residencia Nuestra Señora de Covadonga de La Pola Siero para atender a personas con autonomía suficiente y personas dependientes.

. Nombramiento de miembros del Partido Socialista, de sus representantes en diferentes consejos. En el Consejo del Mayor a D. Juan Martínez Serrano, en el Consejo de la Infancia a Dña. Mónica Cuevas Iglesias y en el Consejo de la Salud a D. Joaquín Cuetos Álvarez

. Escrito de Dña. Jesusa Oliva Suarez Suárez, que había tomado posesión como concejala en el Pleno pasado del mes de noviembre y que se incorpora al Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero.

. Resolución de Alcaldía modificando miembros de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, a raíz de la incorporación de la Sra. Suárez.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

. Designación de miembros del Grupo VOX SIERO, tras los cambios en los diferentes Consejos Municipales:

- CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO LOCAL
Tatiana Menéndez García
- CONSEJO MUNICIPAL DE SOLIDARIDAD
M^a Elena Menéndez Fernández
- CONSEJO MUNICIPAL DE SANIDAD
Luis Manuel Casa Prima Díaz
- CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER
M^a de la Zarza Casado Calvo
- CONSEJO MUNICIPAL DE INFANCIA
M^a Aurora Iglesias Díaz
- CONSEJO MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD
Jose Ramón Álvarez-Sala Sánchez
- CONSEJO MUNICIPAL DE MAYORES
Armando Puig García
- CONSEJO ESCOLAR DE CARBAYIN BAJO
Borja Orviz Carrizo
- CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL
Mónica Castro Rivas

El Pleno queda enterado.

6º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Se da cuenta de la Relación extractada del Libro electrónico de Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el **25 de noviembre al 20 de diciembre de 2019.**

El Pleno queda enterado.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

MOCIONES

7º.- MOCIONES

Previamente al debate del siguiente asunto, a la adopción de este asunto, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión del mismo en el orden del día, por no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente en el momento de la convocatoria de la sesión, aprobándose por unanimidad de los asistentes la ratificación de la inclusión del asunto, ausente el Sr. Rodríguez Morán.

I.- EXPTE.- 221136000.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.- VALORACIÓN DESARROLLO PROYECTO PILOTO "VENDING INVERSO", DE IMPLANTACIÓN MÁQUINA DE RECICLAJE CON INCENTIVO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero y Cuadriello González y de los Sres. García González, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Lapuerta Salinas, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, PP, Cs, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Is Antuña y Serna Mena y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Pintado Piquero (total **cinco abstenciones** de IU-IX y SOMOS Siero); ausente el Sr. Rodríguez Morán; **aprobar** la **Moción** presentada por Dña. Ma Luisa Madrid Romero, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, de fecha 12 de diciembre de 2019, que a continuación se transcribe:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El logro de objetivos en materia medioambiental y de gestión de residuos, marcados por la Unión Europea, por la legislación nacional y autonómica y por las propuestas ordenanzas municipales, sólo se evidencia como alcanzable, mediante la potenciación del reciclaje de las distintas fracciones que conforman los residuos sólidos urbanos y de la incentivación de la colaboración ciudadana.

La Comisión Europea, en el nuevo Paquete sobre Economía Circular de 2 de diciembre de 2015 estableció, entre otros objetivos comunes a todos los países miembros, fijar el porcentaje de reciclado de residuos municipales de aquí al año 2020 en el 50% y de aquí al 2030 en el 65%. El 14 de marzo de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

2017, en Estrasburgo, el Parlamento europeo adoptó nuevos objetivos para avanzar hacia el residuo cero, aprobando el aumento del objetivo de reciclaje a un 710% para 2030, en el caso de los envases a un 80%, y estableciendo un mínimo de reutilización de un 10%.

Como evidencian los datos del Informe de resultados de la recogida separada municipal (Cogersa, 2018), Siero es un municipio que muestra un sistema de recogida selectiva con carencias, que dista mucho de las exigencias establecidas por la Comisión Europea. Con sus casi 52.000 habitantes cuenta con una tasa de reciclaje del 11,43%, situándose en la vigésima octava posición regional según su tasa de residuos recogidos en contenedores (Cogersa, 2017).

En consonancia a lo expuesto, abogamos por favorecer entre todos, pequeñas acciones en la ciudadanía, y fomentar un mayor compromiso con el reciclaje. En este Sentido, en otros países europeos y muchas ciudades españolas, se vienen movilizand o diferentes actuaciones dirigidas a motivar el reciclaje por parte de aquellos menos participativos, a través de sistemas de **vending inverso** para el reciclaje.

El vending inverso para reciclaje consiste en el depósito de envases en máquinas tipo expendedoras, ubicadas en espacios públicos, donde el ciudadano obtiene un incentivo directo por reciclar. Este sistema, contribuye a generar conciencia social y abre infinitas posibilidades a la hora de revertir esa "ganancia" que favorece a todos, en nuestra propia economía local a través de un plan de reciclaje con incentivo comercial, cultural e incluso social.

CON TODO ELLO, el Grupo Municipal de Ciudadanos Siero, comparece ante este Pleno, al que somete lo siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Valorar el desarrollo de un proyecto piloto de "vending inverso" para la implantación de una primera máquina de reciclaje con incentivo, sujeta a disponibilidad presupuestaria, destinada al depósito de envases de plástico o latas, en ubicación idónea, céntrica, comercial y de mayor afluencia o paso.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

SEGUNDO: Analizar el retorno de los descuentos en nuestra economía local, articulando su uso, bien cajeándolos en el comercio local adherido al proyecto, bien a través de descuentos en actividades culturales promovida por este ayuntamiento, en sus instalaciones deportivas, en tasas municipales o explorando descuentos en el estacionamiento regulado.

TERCERO: Difundir este proyecto y su sistemática, entre los medios de comunicación con el fin de fomentar uso y conciencia medioambiental."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Sra. Madrid Romero, Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

"Perdón. Hola, buenos días. Bueno, desde el Grupo Ciudadanos este mes hemos presentado una moción, que parte de nuestro grupo de trabajo, dirigida a impulsar los objetivos marcados desde la Unión Europea en materia medioambiental. Nuestra intención es que a través de esta propuesta potenciemos el reciclaje y los residuos sólidos y podamos contar con la colaboración ciudadana. Y es que la Comisión Europea establece entre otros objetivos, fijar el porcentaje de reciclaje de residuos municipales de aquí a 2020 en el 50 por 100, y de aquí a 2030, en el 65 por 100. En 2018, en Siero, según informes de Cogersa, tenemos carencias en esta materia con una tasa de reciclaje del 11,43 por 100. Así que para incentivar el reciclaje proponemos una pequeña acción que fomente el reciclaje a través del sistema denominado "vending inverso", que consiste en depósitos de envases en máquinas tipo expendedoras ubicadas en espacios públicos y en zonas de mucho tránsito, que facilita al usuario un ticket de descuento a canjear. Se trata de un sistema muy potente a la hora de generar conciencia social y abre infinitas posibilidades a la hora de revertir esta ganancia, que favorece a todos, en nuestra propia economía local, a través de un plan de reciclaje y de incentivo comercial, cultural o incluso social, que puedas canjear en descuentos en comercios o en la ORA, incluso en eventos culturales del Ayuntamiento. Para ello, solicitamos el desarrollo de un proyecto piloto de "vending inverso" para la implantación de una primera máquina de reciclaje con incentivos, sujeta a disponibilidad presupuestaria, destinada al depósito de envases de plástico o latas, y la ubicación idónea debería estar céntrica, en zona comercial o de mayor influencia o paso. Pedimos también analizar el retorno de los descuentos a nuestra economía local, articulando su uso o bien canjeándolos en un comercio local adherido al proyecto, bien a través de descuentos en actividades culturales promovidas por este Ayuntamiento, en sus instalaciones deportivas, en tasas municipales o explorando descuentos en el establecimiento regulado. También pedimos difundir este proyecto y su

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

sistemática entre los medios de comunicación, con el fin de fomentar el uso y conciencia medioambiental. Confiamos en que el resto de grupos municipales apoyéis esta iniciativa, que ha sido testada en otras ciudades españolas y europeas. Proponemos testar este sistema en Siero, a través de un proyecto piloto, que creemos está muy dimensionado y que no nos cabe duda de que va a ser muy beneficioso para los vecinos. Gracias.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Hacemos un turno de intervenciones, si alguien quiere intervenir.”

Intervención del Sr. Pintado Piquero, Concejal del Grupo Municipal de Somos

Siero:

“Sí creemos que ye una moción bien intencionada, pero genera principalmente un problema serio, que ye el pensar que la solución a los grandes problemas que tenemos con la contaminación, bien que se pague, por no contaminar y que se pague por reciclar, y que al final lo que se esté generando, sea una falsa economía y no una necesidad de salvar el sitio donde vivimos por otras muchas cosas. De hecho, hubo una frase literal ahora mismo del Grupo Ciudadanos, diciendo que lleva un sistema muy potente de generar conciencia social. La conciencia social no la podemos comprar, la concienciación social tiene que ir a través de la creencia y la necesidad de bueno, de habitar un planeta mejor. Además, también se citó la necesidad de subir del 11,5 por 100 que estamos actualmente de reciclaje, al 50 por 100 el año que viene, algo que desde luego nos va a ser imposible simplemente centrándonos en los plásticos, de los cuales ya estamos... en envases estamos reciclando unas 567 toneladas y, sin embargo, en la fracción orgánica, que suponen más o menos el 35 por 100 de la parte mezclada que llega al vertedero, estamos en 0. Por tanto, si queremos llegar a esos objetivos, realmente tenemos que marcarnos metas que nos hagan llegar, y esta no lo ye. Además generamos un tercer problema, que sería una tercera duda, que sería el cómo se va a generar este dinero. Resulta bueno, que cuando estamos diciendo que vamos a pagar a la gente porque recicle, nos tememos que se vaya a ciertas empresas, que son parte del problema y no parte de la solución precisamente para bueno, para cobrar por seguir generando residuos, para luego de ahí los a la ciudadanía y en esas, y ganar en las dos fases, en la de creación de residuos y en la de la recogida de los residuos que les genere. Por tanto, también tenemos ciertas dudas acerca de cómo va a generarse ese dinero, cómo va a crearse el dinero, y gustaríamos tener una respuesta. Y luego sí que, en caso de llevarse a cabo, nos parece lógico el fomentar el comercio local. No sabemos a través de qué mecanismo tiene pensado el grupo proponente que se haga, y desde luego no coincidimos con que estemos fomentando el reciclaje, por un lado, y fomentando la contaminación subvencionando el estacionamiento en zona azul. Por tanto, como decía al principio, creo que en sí, no creemos que sea una mala propuesta, pero creemos que sería necesario estudiar todos estos detalles, porque no acabamos convirtiendo esto en un negocio de unos pocos, sin que se solucione realmente el gran problema que tenemos.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

Intervención del Sr. Vázquez Samulewicz, Concejal del Grupo Municipal de IU-IX:

“Bueno, lo primero dar buenos días a todos. Desde Izquierda Unida respecto a este tema, creemos que es una buena iniciativa el que se empiecen a hablar de temas medioambientales y de la preocupación, o la conciencia medioambiental que podemos tener dentro del concejo. Creemos que es una idea que se queda bastante corta al respecto, igual que decía el compañero Pintado, que tenemos que tener mucha más ambición. Esto es una forma de intentar llegar a una parte de la ciudadanía, pero creemos que no va a ser una solución ni mucho menos. Creemos que tiene que empezar a haber una mayor educación ambiental, una mayor involucración dentro de lo que es la educación ambiental del concejo, y empezar a plantearnos medidas serias, porque no puede ser, por ejemplo, que como decía Pintado, que tengamos una tasa de reciclaje de orgánica tan diminuta y que dentro de los presupuestos aparezcan pues 1.000 euros para la implementación del cubo de orgánica, como puede ser para el año 2020. Entonces bueno, creemos que el concejo tiene que empezar a tomarse más en serio el tema del reciclaje, empezar a tomar también medidas dentro del propio Ayuntamiento, que realmente involucren a la ciudadanía también y que den ejemplo de, por ejemplo con el uso de materiales de un solo... o sea utilizar materiales perdón, que tengan más de un uso, intentar evitar el uso también de materiales plásticos, intentando concienciar cada vez más a la ciudadanía. Y bueno, en este caso nosotros nos vamos a abstener, porque creemos que es un pequeño, una pequeña equivocación el tratar de llegar a la gente a través del incentivo de darles dinero. Creemos que sí que es importante hacerles ver que la gestión de los residuos genera un dinero, pero que tienen, tendría que estar visto de otro aspecto, o sea, al final es la concienciación lo que importa y creemos que no, que esto no va a llegar a todo el mundo ni es la manera de llegar. Entonces, por ello nos vamos a abstener en este punto.”

Intervención del Sr. Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“Bueno, pues como decía, volviendo a repetir, para que puedan quedar las palabras grabadas. Decía que, mirando el mapa que apareció en el periódico sí que quedamos bastante mal parados. Siero un 11,4 frente a Oviedo un 22,4, Llanera 16, Gijón 22, Langreo 18, Nava 23, y sí que es cierto que el otro concejo que linda con nosotros, Sariego, tiene un 11, está como nosotros. No salimos muy bien parados. Creo que en este caso hay un problema por tres partes. La primera parte sería por parte de la educación de los vecinos, que son los que no se molestan un momento en separar los residuos. Otra que podría ser quizá por la propia empresa, porque no tiene los contenedores suficientes o no están bien colocados, y a los vecinos les molesta tener que desplazarse todo ese trayecto. Y la tercera parte que se da por parte del Ayuntamiento.

Este Ayuntamiento nuestro también debemos de asumir la parte de culpa que nos corresponde. Una pequeña, un pequeño ejemplo. Aquí nos traen la instalación de máquinas de vending, cosa que yo sí que estoy de acuerdo, pero desde este grupo, sin llegar a traerlo en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR		
Procedimiento Pleno		
Código de verificación de documentos  2Q4R5J2W365W1O2N0AHX		
22114I01F	221130023	Referencia interna FR/C

ninguna moción ni nada, hace mucho tiempo, en el año 2016 se instaló en Noreña un mini punto limpio, construido por una empresa de capital asturiano íntegramente. Me puse en contacto con la empresa, la desvié hacia el concejal del ramo en su momento para la posibilidad de ver si se podría instalar algún pequeño mini punto limpio que recogía fluorescentes, pilas, dvds, etcétera. Sé que estuvieron en negociaciones y que, al final no llegó a nada. Entonces, esa parte nosotros también hemos fallado. Hemos fallado también, pues en la noticia, el 29 de noviembre del 2018, Cogersa, que cada año tiene una línea de ayudas, pues este año va a repartir 400.000 euros para el quinto contenedor, para el contenedor marrón. Castrillón, Gijón, Langreo, Llanera, Llanes, Mieres, Noreña y Oviedo participan en ello. Deberíamos de ir pensando en participar nosotros, y sobre todo cuando al final parte de ese dinero pues nos viene, nos viene dado, nos viene del cielo.

Y luego la otra parte que tenemos pendiente, que sería los dos puntos limpios, el punto limpio que tenemos aquí en Pola de Siero, no se le puede llamar así, y el punto limpio que deberíamos de construir en el oeste, y que todos sabemos que lo necesitamos también, está ahí viviendo el sueño de los justos. Creo que tenemos tres, esas tres patas deberíamos de trabajar en ellas.

¿Por qué estoy a favor de que se haga esta, de que se haga esta moción? Pues estoy a favor, porque igual que con las multas, cuando la gente, cuando las personas ven su bolsillo peligrar, entonces empiezan a tomar concienciación. Yo creo que aquí nos va a ocurrir un poco lo mismo. Tenemos una directiva, una directiva de la Unión Europea, que nos pide que en 2020 tengamos el 50 por 100 de basura reciclada. Si no se recicla esta basura, sabemos que el Principado, a través del PERPA, del Plan estratégico de residuos, nos está amenazando con que tendrá que subir los precios que vamos a cobrar por la basura en cada uno de los ayuntamientos. Creo que es pues, una forma de conseguir que las personas vean que el reciclaje que hacen, al final repercute en sus bolsillos. De momento a la hora de meter pues esos cascos otra vez, esas latas, plásticos y demás, en las máquinas, y después, si conseguimos llegar a ese 50 por 100, en que nos tendremos que subir, quien quiera que esté aquí en el Gobierno, después las tasas de basura.

Con respecto a lo que plantea Ciudadanos de las posibles...cómo se podría analizar el retorno de los descuentos. En algunas de las páginas que yo he estado viendo para documentarme, se utilizaban actividades culturales, como por ejemplo, pues para pagar entradas de cine y demás y todo esto. Me parece muy bien lo que se plantea aquí, canjearlo con el comercio local, me parece también descuentos en actividades culturales, y lo que no me parece nada bien, absolutamente nada bien, es que se toque nada en las tasas. Quiero, yo creo que esto debe de quedarse separado de estas situaciones. No debemos de mezclar las cuestiones de impuestos con las cuestiones de retornos por cualquier otra, por cualquier cosa que se haga por parte del ciudadano. Es un grano de arena, pero nos parece una buena idea, y por lo tanto, vamos a votar a favor.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

“Gracias. Gracias Cristóbal, ¿alguna intervención más? Nosotros vamos a votar a favor.”

Previamente al debate del siguiente asunto, el Sr. Alcalde sometió a ratificación la inclusión del mismo en el orden del día, por no haber sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente en el momento de la convocatoria de la sesión, aprobándose por unanimidad de los asistentes la ratificación de la inclusión del asunto, ausente el Sr. Rodríguez Morán.

II.- EXPTE.- 22113600M.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR. RELATIVA A INSTAR A LOS PROPIETARIOS PALACIO DE ARAMIL LA REPARACIÓN DE CUBIERTA DE EDIFICIO.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Rodríguez Morán; **aprobar** la **Moción** presentada por los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, y suscrita por su Portavoz, D. Cristóbal Lapuerta Salinas, con fecha 2 de diciembre de 2019, que a continuación se transcribe:

“MOCIÓN PARA EXIGIR A LOS PROPIETARIOS DEL PALACIO DE ARAMIL LA URGENTE REPARACIÓN DE LA CUBIERTA, PARA EVITAR LA RUINA TOTAL DE ESTA Y LOS DAÑOS ESTRUCTURALES AL RESTO DE LA EDIFICACIÓN.

Los/as concejales/as del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Palacio Vigil de Quiñones conocido por Palacio de Aramil, es un magnífico representante de la arquitectura asturiana del siglo XVII, el cual, fue objeto en 2006 de un convenio urbanístico para el uso hotelero del mismo y la construcción de viviendas en la finca anexa. En 2014, la empresa promotora entró en concurso de acreedores, sin haberse construido nada. En 2016, la Consejería de Cultura, declaró el palacio BIC con protección integral, por lo que la promotora pidió la devolución del aval constituido con el ayuntamiento. A posteriori, el inmueble y la finca anexa se subastaron, quedando desiertas las dos primeras subastas y adjudicándose

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

en la tercera a una entidad bancaria. En estos momentos, existe una parte de la cubierta que está derruida, con el peligro de que caiga la totalidad de ella y dañe la estructura del inmueble, esto, además, en un otoño especialmente lluvioso con temporales que han hecho entrar grandes cantidades de agua en el interior del palacio a través de los boquetes del tejado.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1.18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, es el gobierno del Principado de Asturias quien tiene la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural, histórico y arqueológico.

En este sentido, en Diciembre del 2004, se inició por la Consejería de Cultura, el expediente para la declaración de BIC, con la categoría de Monumento, del palacio de los Vigil de Quiñones, sito en San Esteban de Aramil (Siero), que nos ocupa.

El 8 de Marzo de 2016, el Pleno del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias, declara este inmueble BIC. Estos bienes están sujetos a la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural y Decreto 20/2015, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.

El **artículo 28** de dicha ley, nos indica sobre su conservación y uso:

"1. **Los propietarios, poseedores y demás titulares de derechos reales sobre bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias están obligados a conservarlos, cuidarlos y protegerlos debidamente para asegurar su integridad y evitar la pérdida o deterioro de su valor cultural. Los poderes públicos velarán por el adecuado cumplimiento de esta obligación.** Se prohíbe la destrucción total o parcial de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias. Las excepciones que proceden a esta norma son exclusivamente las que aparecen contempladas en la presente Ley".

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

Respecto del Incumplimiento del deber de conservación, el artículo 29 indica:

"1. En caso de incumplimiento del deber de conservación de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Asturias, La Consejería de Educación y Cultura, cuanto tenga constancia de dicho extremo, ordenará a los propietarios, poseedores y titulares de derechos reales sobre dichos bienes la ejecución de las obras o la realización de las actuaciones que sean necesarias para conservarlos, cuidarlos y protegerlos. Lo mismo harán los Ayuntamientos, cuando tengan facultades para ello con arreglo a la legislación urbanística y de régimen local y en el caso de bienes incluidos en los Catálogos urbanísticos de protección a que hace referencia el artículo 27 de esta Ley".

Permitiendo en el peor de los casos la ejecución subsidiaria de las obras, y la imposición de multas coercitivas. Recogidos amos en el artículo 31.

Por todo lo anteriormente expuesto:

PROPONEMOS:

- a) Que se abran los cauces de colaboración necesarios con la Consejería de Cultura, para la realización de un **INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA CUBIERTA Y LA ESTRUCTURA DEL PALACIO,** bien desde el ayuntamiento o en colaboración con los responsables de la Consejería de Cultura, que permita avaluar la situación real del inmueble.
- b) Que se inste a la Consejería de Cultura a **EXIGIR** al propietario de este BIC a realizar cuando menos las **REPARACIONES DE URGENCIA** necesarias para que no siga deteriorándose el estado de la cubierta, de forma que no le afecten las lluvias y posibles nevadas de los meses próximos al interior de la estructura.
- c) Que caso de no atender la propiedad los requerimientos anteriores, se tomen las medidas legales necesarias para lograr su cumplimiento, que permita un adecuado

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

mantenimiento del edificio e impedir la ruina total del edificio.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Que también está pendiente de dictamen, ¿se aprueba la inclusión de la moción en el orden del día? ¿Hay unanimidad? Relativa a instar a los propietarios del Palacio de Aramil a la reparación de cubierta de edificio.

Sí, si quiere el proponente...”

Intervención del Sr. Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“Bueno, esta moción nos habla de una pequeña parte del patrimonio cultural que tenemos en el concejo, patrimonio que muchas veces lo tenemos olvidado o directamente abandonado. Y todos se han leído en la exposición de motivos cual fue un poco la historia de todo esto. Fue una fallida operación inmobiliaria, que al final dio con el palacio dejado en la situación que tenemos en este momento.

El palacio tiene, es un bien de interés cultural, por lo tanto tenemos la obligación de protegerlo, aunque sabemos que es el Gobierno del Principado de Asturias quien tiene la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural. En este momento, este palacio tiene unos agujeros enormes en la cubierta, tanto de la torre como de la parte del edificio principal, y lo único que pedimos en esta moción, somos bastante sensatos, es primero, realizar un informe técnico por parte en principio de la Consejería de Cultura, aunque quizá pueda delegar en nuestros técnicos, o quiera delegar en nuestros técnicos, para evaluar la situación real del inmueble. Lógicamente, habría que pedir permiso a los propietarios, y luego exigir y la palabra está puesta en mayúscula y con negritas, a realizar cuando menos reparaciones de urgencia. Todos sabemos por experiencia propia, que cuando en una casa el tejado empieza con agujeros, la estructura en muy poco tiempo se viene abajo. Lo que estamos pidiendo nosotros es que se hagan estas reparaciones de urgencia. No estamos pidiendo una rehabilitación integral, porque lo que queremos es que el palacio siga disfrutando a ser posible de otros 200, 300 años más de vida, y cuanto más mejor. Y si el día de mañana se le puede dar un uso que sirva para los vecinos, o que nos permita disfrutar de una joya antigua, pues mejor que mejor.

Ahí hago cita a dos, a tres artículos de la Ley del Principado del Patrimonio Cultural. Artículo 28, que nos dice que los propietarios están obligados a conservar, cuidar y proteger los bienes de interés cultural que tengan. Y el artículo 29, que en caso de incumplimiento del deber de conservación, la Consejería de Educación ordenará a los propietarios la ejecución de las obras o realización de las actuaciones. También, aunque no hago aquí, aunque no los cito, tendríamos que hablar del artículo 3, colaboración entre las

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

administraciones públicas...Las administraciones públicas deberán facilitarse recíprocamente la información que cada una de ellas disponga y que sea de utilidad para el ejercicio de competencias relativas a conservación, enriquecimiento del patrimonio cultural; y el artículo 4, colaboración de los particulares. Las personas que observen una situación de amenaza o destrucción consumada o inminente de un bien integrante del patrimonio cultural de Asturias, deberán comunicarlo inmediatamente a la Consejería de Educación y Cultura, que comprobará el objeto de la denuncia y actuará con arreglo a lo dispuesto en la presente ley. Por lo tanto, si cada uno de nosotros, incluso ya no como concejales, sino como personas, no estuviésemos haciendo caso, no estuviésemos diciendo que esto se nos viene abajo, estaríamos también incumpliendo la ley.

No creo que lo que estemos pidiendo sea algo imposible, sobre todo para el propietario actual. Muchas veces nos encontramos con que hay propietarios que no tienen capacidad económica. En este caso, si el propietario actual no tiene capacidad económica, evidentemente dentro del Principado de Asturias, pocos lo pueden acometer las reparaciones que estamos pidiendo. Nada más que eso, gracias.”

Intervención de la Sra. Serna Mena, Concejala del Grupo Municipal de Somos

Siero:

“Tanto la exposición de motivos como la explicación que acabamos de escuchar nos parece de lo más sensata. Nadie creo que pueda estar en contra del cumplimiento de la ley, que al final es lo que plantea la moción y, efectivamente, bueno, pues no nos podemos permitir que más patrimonio cultural, más patrimonio arquitectónico, se pierda en nuestro concejo, porque desgraciadamente, vemos que viene sucediendo con demasiada frecuencia.

No podemos estar en contra, como digo, de que se cumpla la ley, pero es más, a nosotros nos gustaría ir más allá. De hecho, nos encantaría que ese palacio, ese bien cultural fuera titularidad municipal, que tanto el Principado como el Ayuntamiento pudieran disponer, no en un futuro, como se decía ahora, sino antes, antes. Y se nos ocurren muchísimos usos, educativos, formativos, económicos, turísticos. No parece una idea tan descabellada, puesto que en todos, muchísimos otros, no solo en nuestro país, sino en muchísimos otros países de Europa, se hace continuamente, y poner en valor el patrimonio cultural e industrial genera muchísima riqueza, algo que parece que aquí no acabamos de entender del todo. Si como propuesta política no les parece, bueno, pues como está abierta la lista de los Reyes Magos, apúntenlo, por favor, apúntenlo, porque adquirir nuestro patrimonio arquitectónico y cultural no es nada descabellado. Es lo lógico en una sociedad avanzada del siglo XXI, gracias.”

Intervención de la Sra. Martín Velasco, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

“Gracias. Buenos días. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos Siero, pensamos que la iniciativa que presenta el Grupo Municipal del PP va dirigida eminentemente hacia esa mayor coordinación o colaboración entre el equipo de Gobierno y la Consejería de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

Cultura. Es obvio que en materia de conservación de nuestra riqueza cultural y nuestro patrimonio, esa colaboración debería de ser máxima. En Siero tenemos un listado considerable de bienes declarados de interés cultural: el Puente Colloto, el Palacio de Meres, el Palacio de Celles, cuya situación de deterioro ya sabemos, se suma al enredo de idas y venidas entre administraciones y juzgado. Dicho esto, desde Ciudadanos también instamos a la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo a exigir que vele por el Palacio de Aramil, en virtud de esta ley, la 1/2001 del seis de marzo de Patrimonio cultural, y en base al artículo 28, que regula el deber de conservador y uso del propietario, porque es precisamente el propietario de ese bien que integra el Patrimonio Cultural de Asturias, el que tiene la obligación de conservar, de cuidar y de proteger debidamente ese bien, para asegurar su integridad y evitar la pérdida, el deterioro de su valor cultural. Además, la ley es muy clara en este sentido. Los poderes públicos han de velar por ese adecuado cumplimiento de esa obligación. Estamos, imagino que estaremos todos de acuerdo en que esa ley también es muy clara en el sentido de que de lo que dicen los artículos 29 y 31, donde se habla respectivamente del incumplimiento del deber de conservación, y también de la ejecución subsidiaria, en caso de no atender al requerimiento de cumplimiento de ese deber de conservación y con cargo al propietario, algo que yo creo que si se tuviese que aplicar, tendríamos que lamentar enormemente, dado que ello supondría al final una mayor dilación a la hora de afrontar esa conservación del inmueble y, por consiguiente, un mayor deterioro del palacio. Por tanto, con todo, con esta presentación, pues efectivamente, Ciudadanos Siero va a votar a favor. Muchas gracias. Gracias.”

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Bueno, ya se ha dicho. El interés que hay en proteger este bien cultural. Ya hemos manifestado en anteriores ocasiones nuestro temor a que la situación del Palacio de Aramil acabase derivando en una situación similar a la que sufre la Torre de Celles, y en este sentido bueno, pues confiamos en que, en que la solución sea más rápida que la que se está, o la que no hay para esa torre. También, desde este grupo querríamos incidir en la necesidad de vigilar el estado de conservación de otros muchos bienes culturales que tenemos en el municipio, porque hay varios inmuebles catalogados que están literalmente cayéndose, y desde el Ayuntamiento, desde la Consejería, nada se está haciendo para evitarlo. En este sentido, como decía al principio, totalmente de acuerdo con la moción que se nos presenta, con las intervenciones anteriores. Por tanto, vamos a votar a favor.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Nosotros no solamente estamos a favor, sino que ya se habían iniciado los trámites, que desde Urbanismo se podían iniciar para cumplir con el objeto de la moción.”

8º.- RUEGOS

9º.- PREGUNTAS

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

Por parte de Dña. Patricia Martín Velasco, Concejala-Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con fecha de registro de entrada 21 de diciembre de 2019, formularon por escrito las preguntas que a continuación se transcriben:

“A LA ATENCIÓN DEL PLENO MUNICIPAL

Dña. Patricia Martín Velasco, concejala portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, de acuerdo con el artículo 97.7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento para que sea atendida por el Alcalde o el Concejales en quien delegue EXPONE QUE:

El pasado mes, como Grupo Municipal, trasladamos nuestra preocupación, a nuestro Grupo Parlamentario en la Junta General del Principado. Éste, el 14 de noviembre, por parte de la Consejera de Educación, Dña. Carmen Suárez, con la que usted y su equipo de gobierno se reunió el mes pasado. Estas preguntas han sido contestadas esta semana:

- En una de estas preguntas, se le preguntaba (a fecha del 14 de noviembre) a la Consejera, si el Colegio cumplía con todas las normativas de seguridad para que se pudiera impartir clase con normalidad. La Consejera responde que *“la Seguridad del CP Celestino Montoto depende de un mantenimiento, una revisión periódica y una inspección por técnicos especializados. La responsabilidad de esta seguridad técnica corresponde ala titularidad del edificio”*.
- En otra de estas preguntas, la Consejera afirma que el hecho de que el Ayuntamiento de Siero asuma el coste del cambio del cuadro eléctrico –y que según sus palabras, éste es un gasto que debería corresponder a la Consejería de Educación- *“es una decisión adoptada en el marco del espacio de colaboración entre las corporaciones locales y la Administración educativa”*.
- En otra, se le pide valorar el que existan numerosos padres que se nieguen a llevar a sus hijos a un centro que, según el informe elaborado por la empresa inspectora, presenta defectos de carácter grave; la Consejera afirma que *“la madre y/o padre tiene el deber de que sus hijos/as acudan al colegio, atendiendo al art. 27 de la Constitución, y mas en enseñanza obligatoria y gratuita (art. 27.4 de la CE)”*.

Considerando que la Consejera contesta que “no esta previsto” reembolsar el coste de la obra eléctrica al Ayuntamiento, que a fecha de ayer, todos los centros que han pasado la revisión eléctrica obligatoria presentan deficiencias, y que la Consejera justifica la obligatoriedad de los tutores a llevar a sus hijos a un centro que presenta deficiencias graves, esta Concejala formula las siguientes PREGUNTAS PARA SER CONTESTADAS EN EL PLENO:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

- 1) ¿Qué valoración hace de la contestación por escrito a instancia de Ciudadanos, por parte de la Consejera de Educación, según las cuales, “la seguridad del CP Celestino Montoto depende del mantenimiento, revisión periódica y de una inspección por técnicos especializados”, y por las que asegura que “la responsabilidad de esta seguridad técnica corresponde a la titularidad del edificio?”
- 2) ¿Cómo se van a costear las inversiones (que no mantenimientos) de los centros que presentan deficiencias tras la inspección eléctrica, considerando que la Consejera de Educación ha confirmado por escrito a Ciudadanos, que “no está previsto” el reembolso del coste de la obra eléctrica del Celestino Montoto?
- 3) ¿Qué valoración hace de las palabras de la Consejera, cuando afirma que –mientras existen numerosos padres que se niegan a llevar a sus hijos a un centro que, según el informe elaborado por la empresa inspectora, presenta defectos de carácter grave- “la madre y/o padre están obligados a que sus hijos/as acudan al colegio, atendiendo al art. 27 de la Constitución, y más en enseñanza obligatoria y gratuita (art. 27.4 de la CE)”.

Por parte del Grupo Municipal de Somos Siero en el Ayuntamiento de Siero, con fecha de registro de entrada 23 de diciembre de 2019, formularon por escrito las preguntas dirigidas a la Alcaldía así como a distintos Concejales-Delegados de la Corporación, las cuales se transcriben a continuación:

“Preguntas del Grupo Municipal Somos Siero para el Pleno municipal ordinario de diciembre”

¿Desde que año tiene conocimiento el Alcalde que era obligatorio realizar las revisiones de las instalaciones eléctricas de los centros escolares?

¿Va a proporcionar de forma inmediata las copias de expedientes que están solicitadas por Registro por este Grupo?

¿Bloqueó Alcaldía, como afirma la persona responsable, la firma del calendario laboral de la Policía Local entre 2015 y 2019?

¿Tiene pensado colocar alguna placa de señalización y recuerdo en alguna de las zonas donde están enterradas víctimas de la represión franquista en nuestro municipio en 202? ¿En cual?

Sr. Concejale de Hacienda

¿Por qué no están publicándose los contratos menores en la web municipal?

¿Por qué se han dejado de enviar los detalles de las percepciones de las Concejales y Concejales de la Corporación por correo electrónico?

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

¿Dispone el Ayuntamiento de Siero de algún coche oficial?

Sra. Concejala de Bienestar Social

Usted afirmó que se iban a cambiar los baremos de acceso a las ayudas sociales cumpliendo así lo aprobado en una moción de este grupo municipal ¿Sigue con esa idea? En el caso de seguir con ella ¿Para que mes y año piensa esté establecida en la Ordenanza?

Sra. Concejala de Educación

¿Qué deficiencias se han detectado en cada uno de los centros escolares que han realizado la inspección conocida como OCA?

¿Tenemos segura la financiación del Principado para realizar las obras que sean de su competencia de manera inmediata?

Sr. Concejala de Seguridad Ciudadana

¿Cuántas denuncias se tramitaron en la comisaría de Policía Local de Llugones en 2017, 2018 y 2019?

¿Tiene orden (oral o escrita) los agentes responsables del servicio de Violencia de Género de acompañar a las víctimas con el uniforme reglamentario? ¿Tienen orden de modificar su sistema de turnos? Si es así, ¿Qué valoración tiene el equipo de gobierno de cómo afectará ese cambio a las víctimas? ¿Se les llegó a dar orden, oral o escrita, de apagar los teléfonos móviles de contacto de las víctimas en algún momento de las 24 horas de los 365 días del año?

Sra. Concejala de Personal

¿Tienen entregado ya el cuadrante de trabajo de 2020 a todas las trabajadoras y trabajadores municipales?

Le proponemos que cuente con el resto de grupos municipales en todas las mesas de trabajo con los sindicatos, de acuerdo a la Ley.

¿Tiene previsto negociar un nuevo convenio colectivo del personal laboral y acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los funcionarios? Si es que sí ¿Qué plazos se marca?

Le volvemos a ofrecer la disposición de este grupo a colaborar en el desarrollo previo y continuado de la RPT, desde el pliego de condiciones de adjudicación, ¿Quiere contar con el trabajo de este Grupo Municipal en el desarrollo del mismo?

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

¿Para que mes tiene pensado convocar todas las plazas de las diferentes OPEs pendientes? ¿Cuáles convocará, seguro, en 2020?

¿Tiene valorado y analizado el impacto del Plan de Igualdad en la plantilla municipal, así como sus posibles carencias? De ser que sí ¿Qué datos destaca de ese análisis?

¿Sabe si se está aplicando el mismo convenio laboral a las Educadoras Infantiles en todos los municipios de Asturias? Si es que no ¿Conoce alguno donde se apliquen algunas de las condiciones laborales que piden las trabajadoras para Siero y no se les está aplicando actualmente aquí?

Se formulan los siguientes Ruegos y Preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pasamos al punto 8 y 9. Ruegos y preguntas. Bueno, quienes me lo han entregado por escrito, no hace falta que lo repitan. Y darles las gracias a quienes lo hacen.”

Intervención del Sr. Pintado Piquero, Concejel del Grupo Municipal de Somos Siero:

“Entonces, como les nuestros preguntes fueron entregadas por escrito, recordar que están sin responder las del Pleno pasado y que toca, por tanto, en esti responder también.”

Intervención del Sr. Vázquez Samulewicz, Concejel del Grupo Municipal de IU-IX:

“Buenas de nuevo, yo quería hacer un par de preguntas al respecto. Una de elles es respecto al tema de la zona catalogada como el Jardín Histórico de La Cebera, donde últimamente sabemos y tenemos conocimiento de que lleva bastante tiempo cerrada, debido me imagino que a los temporales, pero desconocemos si realmente es debido a eso, o si es por alguna otra cuestión, dado que bueno, los temporales ya han pasado, todavía sigue cerrada la zona y bueno, también hemos visto que esto está perjudicando también a otra serie de eventos que se realizan en la zona, como pueden ser los eventos deportivos, de la prueba deportiva del duatlón. Entonces bueno, nos gustaría saber cómo es el estado de La Cebera o qué es lo que está ocurriendo respecto a ello.

Y luego también queríamos saber, respecto al tema de la contaminación del aire que tenemos en Siero. Sabemos que hace un par de años se pidió un estudio del aire, donde se dictaminó que efectivamente no estábamos contaminados; posteriormente se nos ha concedido una subvención, por así decirlo, una partida de dinero, a nivel europeo, donde se nos dan más de 5 millones de euros para paliar la contaminación en Lugones. Entonces nos gustaría saber realmente qué es lo que hay. Tenemos contaminación, no tenemos contaminación en Siero... Y por otro lado, también, en ese estudio se decía que solo eran casos puntuales. Entonces nos gustaría saber si vais a empezar a tomar algún tipo de medida,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

dado que normalmente esos casos puntuales, se acercaban sobre todo ahora en estas fechas de principios de año, y nos gustaría saber si se va a tomar alguna medida o se va a hacer algo, o simplemente se va a seguir regando las calles como se hacía antiguamente.”

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“En primer lugar, comenzar recordándole que el artículo 97. 7 del Real Decreto 2.568/86, dice que la respuesta a las preguntas planteadas oralmente en las sesiones plenarias debe darse en la siguiente sesión plenaria que se realice, tal y como le recordaba también el portavoz de Somos. Preguntarle, puesto que el artículo 70. 1 de la Ley 7/85 y el 88. 1 del Real Decreto 2.568/86, dice que las sesiones del Pleno son públicas, y que además el 88. 3 del ROF dice cómo actuar en caso de conductas inapropiadas por parte del público, queríamos preguntarle en base a qué se negó el carácter público en la sesión el pasado martes, y también si existe algún informe del señor secretario en relación a este asunto. Queremos preguntarle también si es usted conocedor de la situación de servicios especiales o baja médica de los trabajadores municipales. Y en este sentido, y en concreto en el caso de la situación de servicios especiales, de la trabajadora municipal Yolanda González Huergo. Si la respuesta es afirmativa, rogamos deje de reírse de este grupo municipal, porque no nos parece de recibo que cuando se piden acceso a los expedientes, se nos dirija a trabajadores municipales que están en situación de servicios especiales, en situación de incapacidad temporal por baja médica, o que se nos emplace a citas con trabajadores municipales en días libres de dichos trabajadores municipales. Creemos que, por un mínimo decoro, debería usted dejar de, cesar en estas actitudes.

Y por último, queríamos preguntar qué tiene usted o qué tiene el Grupo Socialista que ocultar en relación a los expedientes que este grupo lleva solicitando desde septiembre y a los que aún no se le ha dado acceso, como marca la ley. “

Intervención de la Sra. Suárez Suárez, Concejala del Grupo Municipal del PP:

“Buenos días, yo lo primero dar les gracias por lo del Libro de les Concejales. Luego no sé si usted me permitirá enseñar una foto. ¿Puedo? Si usted me lo permite.

Lo que quiero es que a ver si, por favor, el concejal responsable de obras o de patrimonio, quien sea, pueda arreglarnos esto, porque yo el despacho que tenemos arriba, y esto me parece insalubre, pero vamos, 100 por 100 . Yo creo que bueno, que un poco de pintura, no soy técnica en esto pero creo que se puede hacer.

Luego quería hacer una pregunta. Quería hacer una pregunta que... Estoy un poco extrañada. ¿Por qué no hay técnicos municipales en las comisiones? A ver, métome en el ordenador si tengo duda alguna de algún informe técnico, luego la Comisión esa duda nadie me la disipa, porque no hay una persona que me pueda explicar, oye, este tema, ¿qué pasa? Esa pregunta, contéstenmela cuando puedan. No acabé todavía..

Y otra. El tema de la carretera esta de Lugones a Intu, a parqueprin, como decimos en Lugones, arreglósese, que lo pedía mucha gente, la que va por debajo del puente y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

sale a... Y luego se pusieron unos quitamiedos allí, que no... A ver, los coches no pueden pasar de Lugones por Paredes al Parque Principado y al HUCA. que mucha gente la utilizaba para ir a trabajar. Entonces yo no sé a quién beneficia el cortarla de esa forma, pero a mucha gente en Lugones, perjudicola. Y a los que vamos a pasear por allí también, porque tampoco te deja mucho espacio para ir por la carretera.

Acabo. Otra cosa. Ya que no nos veremos hasta el año que viene, me imagino, vamos, por lo menos en plenos. Pues felicitar el año a todos. Que nos traigan mucho los Reyes, y un poco más de tolerancia también.”

Intervención del Sr. Lapuerta Salinas, Portavoz del Grupo Municipal del PP:

“Yo voy a empezar por el final de Jesusa, yo casi el 2020 me conformaría con que no me quitara tanto como este año. Eso, desgraciadamente, bueno... Solamente una pregunta. ¿Tiene el Gobierno decidido, el equipo de Gobierno decidido, qué es lo que va a hacer con la figura del alcalde de barrio?”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, vamos a intentar responder...”

Insisto en mi agradecimiento a quienes han hecho las preguntas por escrito.

La primera pregunta que hace Somos, el grupo municipal Somos, ¿desde qué año tiene conocimiento el alcalde que era obligatorio realizar las revisiones de las instalaciones eléctricas de los centros escolares? La respuesta es que no tenía conocimiento, no lo sabía.

La segunda, Perdón. ¿Va a proporcionar de forma inmediata las copias del expediente o expedientes que están solicitadas por registro por este grupo? La contestación es que, si hay algo pendiente, que yo ahora mismo no tengo constancia, hágamelo... recuérdemelo que no hay ningún inconveniente en trasladarles cuantos expedientes hayan solicitado. No hay ningún inconveniente. Disculpen si hay algo pendiente, que no es objeto el no entregarlo, si hubiese algo.

La siguiente, ¿bloqueó Alcaldía, como afirma la persona responsable la firma del calendario laboral de la Policía local entre 2015 y 2019? La respuesta es no.

¿Tiene pensado colocar alguna placa de señalización y recuerdo en alguna de las zonas donde están enterradas víctimas de la represión franquista en nuestro municipio en 2020? ¿En cuál? La respuesta es, se estudiará.

Luego al resto de las preguntas que traslada. Hay unas que traslado al señor concejal de Hacienda. ¿Por qué no están publicándose los contratos menores en la web municipal? Se están publicando. Es la respuesta.

¿Por qué se han dejado de enviar los detalles de las percepciones de las concejalas y concejales de la corporación por correo electrónico? Para un mejor aprovechamiento de los recursos municipales.

¿Dispone el ayuntamiento de Siero de algún coche oficial? Sí, todos los que son propiedad o están en posesión del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

Y las traslado a la señora concejala de Bienestar, señora concejala de Educación, señor concejal de Seguridad Ciudadana y señora concejala de Personal, dado que las entregó el lunes a media mañana, y el martes fue festivo, no hubo tiempo para poder prepararlas, que se lo contesten en las respectivas comisiones lo antes posible.

Respecto de las preguntas que me traslada el Grupo Ciudadanos, la primera es: ¿Qué valoración hace de la contestación por escrito a instancia de Ciudadanos por parte de la consejera de Educación, según las cuales la seguridad del Colegio Celestino Montoto depende del mantenimiento, revisión periódica y de una inspección por técnicos especializados, y por las que asegura que la responsabilidad de esta seguridad técnica corresponde a la titularidad del edificio? La respuesta es que no tengo palabras.

La segunda, ¿cómo se van a costear las inversiones, que no mantenimiento, de los centros que presentan deficiencias tras la inspección eléctrica, considerando que la Consejería de Educación ha confirmado por escrito a Ciudadanos que no está previsto el reembolso del coste de la obra eléctrica del Celestino Montoto? La respuesta es que confío que su grupo lo exija en la negociación del presupuesto regional con las enmiendas que vaya a presentar en estos días.

La tercera es, ¿qué valoración hace de las palabras de la consejera cuando afirma que mientras existen numerosos padres que se niegan a llevar a sus hijos a un centro que, según el informe elaborado por la empresa inspectora, presenta defectos de carácter grave, la madre y/o padre están obligados a que sus hijos/as acudan al colegio atendiendo al artículo 27 de la Constitución, y más en enseñanza obligatoria y gratuita, artículo 26. 4 de la CE? Mi respuesta es que no lo valoro.

Respecto de las preguntas que han hecho ahora...

La pregunta que hace el señor Tarik sobre el Jardín Histórico de La Cebera, evidentemente, tal y como usted dice, está cerrado por los temporales y por prevención. Aún este fin de semana hubo vientos, y está cerrado única y exclusivamente por motivos de prevención.

Respecto de la contaminación del aire. Se está esperando porque la Dirección General de Medio Ambiente tome las medidas que considere oportunas y que nos pidan la colaboración que consideren.

Respecto del portavoz, del Sr. Edgar, que hace referencia a preguntas orales. No, no tengo constancia ahora mismo de qué preguntas pueden estar pendientes, pero no obstante, recuérdelas que no hay ningún problema en contestarles a todas, si las hubiese pendientes, que no tengo constancia de ello. No obstante, también le invito a que lo haga por escrito, que será mucho más ágil y fácil para todos.

Respecto de los comentarios que hizo, se le da debida contestación a todos los escritos que dirige a Alcaldía. Puede haber en algún momento algún error o que no respondan a sus expectativas, pero se da debida contestación absolutamente a todo, a todo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna

FR/C

Y lo que no está contestado por escrito, también está contestado. Es decir, no hay contestación escrita. Esa es una contestación en sí mismo, por lo tanto, no hay ningún escrito que tenga pendiente desde Alcaldía de darle contestación a su grupo. No, no, ninguno.

Y Jesusa, por el libro, las gracias hay que dárselo a Nati, que fue la que...Sí, yo creo que quedó muy bien el libro y que está, que está muy bien. Respecto del despacho, no tenía conocimiento de los problemas que tiene, pero evidentemente, que se solucionen cuanto antes, por supuesto.

Y a las comisiones solamente asiste el secretario de comisión, el técnico puede ir a instancias del señor presidente, si lo considerase oportuno, para poder asesorar en el desarrollo de la misma. Pero no obstante, cualquier aspecto que quiera consultar referido a un expediente, si el presidente de la comisión o el concejal responsable no supiese contestarle, pues que haga las averiguaciones oportunas, o que si lo consideren oportuno, puntualmente puede ir un técnico a explicar lo que haga falta, no...Como norma no van, pero si hiciese falta en un tema concreto, como pudo ser en el documento de la revisión del plan, que sí, bueno, pues por la dificultad y el contenido del mismo, acudieron los técnicos para poder dar mayores aclaraciones.

Luego, respecto de la carretera de Lugones a Intu, ¿a quién beneficia? A la mayoría de los ciudadanos.

Y respecto de las felicitaciones, bueno, pues evidentemente yo también quiero deseárselos un feliz año, con tolerancia evidentemente, y respeto para todos.

Y respecto del alcalde de barrio, de momento lo estamos estudiando.”

Intervención del Sr. Pintado Piquero, Concejal del Grupo Municipal de Somos Siero:

“Bueno, en el anterior Pleno, el Alcalde precisamente hizo mención al ROF, y vuelve a hacerlo ahora para responder en el momento adecuado. Por tanto, considera este grupo que están realizaes las preguntas en tiempo y forma, y que la obligación de, no solo del Alcalde, cuando dirigimos una pregunta a cualquier miembro con responsabilidades de Gobierno, tienen que ser para que la responda esa persona en concreto, y entonces reitero, están además en el acta que se aprobó, que fue el primer punto, pero como decía que le recordáramos, pues procedo.

Preguntábamos de una forma más extensa, pero concretando, sobre quién era el responsable político de la tramitación actualmente de los recursos que se están haciendo en el tema de la gestión de la gasolinera.

Al concejal de bienestar animal, preguntábamos por el control del pliego de recogida de animales, el desarrollo de la ordenanza y también por una serie de publicaciones que aparecieron en redes sociales, y que ya se modificaron, entiendo que se habló con la persona adjudicataria.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

Al concejal de Deportes preguntábamos si, acerca del cobro de entradas a la publicidad exterior en instalaciones deportivas públicas, y unos problemas con goteras que había en varias instalaciones deportivas.

Y al concejal de Seguridad Ciudadana preguntábamos acerca de una serie de problemas que está teniendo la Policía local, como era que se tenían que cambiar en los propios pasillos, que no tienen calefacción, o que tenían una iluminación incorrecta, así como unos problemas para las personas usuarias, por ejemplo, en el caso de poner una denuncia por la falta de privacidad, y si se iba a hacer algo con todo ello. Se lo recuerdo porque, como ya pasó el mes, toca responderme.“

Intervención del Sr. Cosío García, Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX:

“Sí, quizás sea que no me expliqué bien. Yo no dije que no se nos respondiera a los escritos. Lo que estoy cuestionando es la respuesta en sí. Porque no me parece normal que, en respuesta a un escrito de este grupo municipal, se nos dirija a que... vamos, se nos diga que el acceso al expediente nos lo va a facilitar una trabajadora municipal que está en situación de servicios especiales, además conocido me imagino, no solo por la Alcaldía sino por el público en general, porque todos sabemos que Yolanda González Huergo es portavoz Somos en... o de Xixón Sí Puede, perdón, en el Ayuntamiento de Xixón, y que no está por tanto en activo en el Ayuntamiento de Siero.

Tampoco nos parece normal que desde la Alcaldía se nos responda que el acceso al expediente nos lo va a dar una trabajadora que se encuentra en situación de baja médica, de lo que me imagino es condecorador esa Alcaldía, y que ante el escrito de respuesta de este grupo municipal, se nos dirija a una cita como un trabajador municipal que, punto número 1, no sabe que tiene esa cita con nosotros, punto número 2, el día de la cita se encuentra en un día libre, nada más.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien, lo que decía el señor Pintado. El responsable político del expediente de la gasolinera es la corporación, el Pleno de la corporación.

Respecto de bienestar animal, no sé cuál es la pregunta, no, no... El responsable del pliego es el técnico que redactó el pliego. No sé cuál es la pregunta.

Y respecto de las goteras, están reparándose por parte de la oficina técnica.

Y respecto de las deficiencias de calefacción, iluminación en las dependencias de la Policía local, están redactando un proyecto en la oficina técnica.

Y respecto de las contestaciones, las contestaciones son las que son. Le pueden gustar más o menos, pero bueno, eso a lo mejor a mí no me gustan las preguntas tampoco, es decir, y les contesto, las contestaciones que son...

No me interrumpa, por favor, cuando le estoy contestando, porque luego dice que no le contesto, y cuando le contesto, me interrumpe. Grabar, se graba siempre el Pleno. Siempre se graban el Pleno, siempre se graban los plenos, siempre. Los plenos siempre se

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



2Q4R5J2W365W1O2N0AHX

22114I01F

221130023

Referencia interna
FR/C

graban. Siempre, incluso cuando viene el padre de Leopoldo López, también se graban, que también es participación ciudadana, se graban todos. Digo que se graba todo.

Los servicios especiales... Bueno, baja médica. Si usted pregunta por un responsable de un pliego, yo le digo quién es, yo no sé si la gente está...

Bueno, bien, pues levantamos la sesión.

Muchas gracias, felices fiestas... “

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿No puede ser...? No, estamos en ruegos ya.

Pregunte, pregunte... “

Intervención de la Sra. Martín Velasco, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

“Gracias, señor alcalde. Bueno, nosotros simplemente lo que queríamos decir es ante la perplejidad de lo que ocurrió el pasado Pleno extraordinario, monográfico de la zona rural, donde se impidió la entrada de los vecinos a bueno, pues a la asistencia pública a este Pleno, pues nada, simplemente decir que en base a qué, bueno, podemos entender que la naturaleza humana es bastante más sensible a bueno, pues a las aportaciones agradables que los vecinos puedan hacer llegar, pues rogamos al Alcalde que en las sucesivas, los sucesivos plenos por favor, garantice el derecho de los vecinos a estar informados en las cuestiones que le atañen en su día a día, gracias.”

Intervención del Sr. Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Desearles a todos unas felices fiestas y que le traigan mucho los Reyes, levantamos la sesión.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las ocho horas y cincuenta y siete minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase